

# **CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APOYO MOP TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL.**

CODIGO SAFI: 176191

REF.: Autoriza Aumento de Contrato y Aprueba Convenio Ad-Referéndum.

## CONCEPCIÓN, 14 DE OCTUBRE DE 2011.-

VISTO S:

D.A.CPCION. Nº 447 Ex. del La Resolución 13.06.2011 que Aprueba Convenio Ad-referendum para la contratación mediante trato directo; el Convenio Ad-Referéndum por Modificación de Contrato N°3 de fecha 12.10.2011; lo dispuesto en el Reglamento para contratos de Obras Públicas (Decreto M.O.P. N°75/2004); la Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. Nº 850/1997 (que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840/64 y del D.F.L. MOP N° 870/75); lo dispuesto en el Decreto M.O.P. N°1093 del 30/09/2003 y sus modificaciones posteriores; el Decreto M.O.P. Nº 145 del 07.02.2011; el Decreto M.O.P. Nº 1079 del 25.06.2002 y el Decreto M.O.P. Nº1006 del 30.06.2009 y las atribuciones que me confiere la Resolución D.A. Nº705/2011 del señor Director Nacional de Arquitectura,

TRAMITADO 2 1 OCT 2011 O.P. DIRECCION DE ARQUITECTA OFICINA DE PARTES C VIII REGION CONCEPCION

建设计 经数据债券

Parancipalista (Fi

CONSIDERANDO:

Informe Modificación de Contrato Nº3 del Inspector Fiscal de fecha 11.10.2011.-

<u>RESUELVO</u>: (Exenta)

D.A.CPCION: Nº

您想是否加到大量的现在。 第二章

- Autorizase la modificación del valor del contrato consistente en un Aumento por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.889.000.-), para la Obra garagrans laborate CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APOYO MOP TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL, a cargo del contratista OSCAR GEBRIE SANHUEZA., RUT. Nº 9.105.686-0, según Resolución -brisheria (1971) 神経の異なららを左右(自) 様は D.A. CPCION. Nº 447 Ex. del 13.06.2011, por la suma de \$92,000.000.- modificada por costo efectivo de \$0.- según Res. Ex. N° 679 de 01.09.2011; aumentada en \$7.000.000.- y ampliación de plazo de 30 días corridos, según Resolución D.A. CPCION. Nº 785 Ex. del 07.10.2011.-
  - Apruébase el adjunto Convenio Ad-Referéndum de fecha 12 de Octubre de 2011 por Modificación de Contrato Nº 3, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura Región del Bío-Bío y el Contratista antes mencionado, que establece las condiciones para la presente modificación de contrato, cuyo texto es el siguiente:

The foliation become a second con-

PROCESO Nº 5179973 -/

**DIRECCION DE ARQUITECTURA** Prat 501, Concepción / Chile Teléfonos (56-41) 2852249 - fax 2852256 <u>cristian.valdes@mop.gov.cl</u> | <u>www.mop.cl</u> |arquitecturamop.cl //..



## "CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR MODIFICACION DE CONTRATO Nº 3

En Concepción, a 12 de Octubre de 2011, entre el Director Regional de Arquitectura, Región del Bío-Bío, Arquitecto Sr. CRISTIAN VALDES PEREZ, R.U.T. Nº 14.528.430-9 y el contratista OSCAR GEBRIE SANHUEZA., R.U.T. Nº 9.105.686-0; a cargo de los trabajos de la Obra "CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APOYO MOP TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL", contratada en virtud de la Resolución D.A. CPCION. Ex. Nº 447 del 13.06.2011, por \$92.000.000.-; modificada por costo efectivo de \$0.- según Res. Nº 679 de 01.09.2011, aumentada según Res. Nº 785 de 07.10.2011, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija condiciones (cantidades) para la ejecución de las obras extraordinarias que se indican:

## A.- DE CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS:

A.1 Obras extraordinarias a precios			
Convenidos A.1 Obras a precios	<u>\$</u>	1.889.000	
del Presupuesto Oferta	\$	0	i .
SUB-TOTAL AUMENTO DI	E OBRAS	(+)	\$ 1.889.000
A.3 Disminución de Obras a precios			
Del Presupuesto Oferta	` \$	0	
SUB-TOTAL DISMINUCIO	N DE OBI	RAS (-)	\$ 0
SUB-ROTAL DISTINUCIO	N DE OBI		
TOTAL AUMENTOS I	DE OBRA	<b>S</b>	<b>\$ 1.889.000</b>
			******

La presente modificación de contrato, no requiere aumento de plazo.

#### B.- VARIOS:

1) El contratista acepta la presente modificación de contrato y declara no tener reparos de ninguna especie sobre la materia y renuncia a cualquier indemnización que ésta pudiera irrogarle.

halica la se la se la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compa

1980年 中華 1810年

- 2) Multas: se mantiene la multa indicada en las Bases Administrativas del Contrato, es decir, de acuerdo a lo señalado en el Art. 163º del R.C.O.P.
- 3) Esta modificación de contrato representa un 9,69% de aumento, con relación al contrato inicial actualizado.
- 4) En virtud de la presente modificación de contrato, el Contratista deberá actualizar las garantías vigentes, conforme a lo indicado en el Art. 96° del R.C.O.P.
- 5) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez, deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice el aumento del contrato."
  - 3.- El monto que representa la presente modificación de contrato será de cargo a los Fondos Sectoriales D.A. MOP, Imputación Presupuestaria: 31-02-004, según Ord. Nº 157 del 12.08.2011 de la Jefa División Planificación y Coordinación D.A. Código Safi: 176191.-
  - 4.- En virtud de la presente modificación de contrato, el Contratista deberá actualizar las garantías vigentes, conforme a lo indicado en el Art. 96º del R.C.O.P., según corresponda.



- Conforme a lo dispuesto en el Art. 90º del R.C.O.P., tres transcripciones de la presente Resolución, conjuntamente con el convenio que aprueba, deberán ser suscritas por el Contratista ante Notario, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.
- 6.-La presente Resolución deberá contar con el VºBº del señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS SANHUEZA SANCHEZ Ingéniero Comercial

Secretaria Regional Ministerial (S)

MINISTERMINALERE DE DE DES PUBLICAS ION VIII Región del Bío Bío

> CRISTIAN VALDES \Arquitecto **Director Regional Arquitectura** Región del Bío-Bío

## IBA/cdn.

## **DISTRIBUCION:**

- Seremi 00.PP. VIII Región.
- \* Mandante.
- Contratista.
- Archivo D.A. Concepción.

的复数自由制制的 使指示的是自己的复数形式

Archivo Obra.

IVAN BIZAMA ALARCON V°Bo Control Contratos

displaying the body of the second of the

HOLDER OF STREET